

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EMISION HRS: 14:02 LUN 2023-10-17	VIGENCIA DESDE: 00:00 LUN 2023-10-20 HASTA: 23:59 MIÉ 2024-10-19
--	--



Nº DE POLIZA 4308004493478000	PLACA Nº LPZ567	CLASE VEHICULO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CANTIDAD/VAJADOS 1598	MODELO 2023
----------------------------------	--------------------	----------------------------------	---------------------	--------------------------	----------------

PASAJEROS 5	MARCA RENAULT	CARROCERIA WAGON
	LINEA VEHICULO DUSTER	

Nº MOTOR J759Q155339	Nº CHASIS Nº SERIE 9FBHJD206PM428598	Nº VIN 9FBHJD206PM428598	CAPACIDAD TBN 0.49
-------------------------	---	-----------------------------	-----------------------

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR RAMIREZ CARDONA, EILLIAM	TELÉFONO DEL TOMADOR 3125050897	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 80546533	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR TOCANCIPA
---	------------------------------------	-------------------------------------	---	--

CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. BURSUAL EXPEDIDORA 43	CLAVE PRODUCTOR 999913588	Nº FORMULARIO 0	CUIDAD EMISION BOGOTÁ D.C.
---------------------------------	-------------------------------	------------------------------	--------------------	-------------------------------

TARIFA 910	PRIMA SOAT \$ 353500	CONTRIBUCIÓN FOYGA \$ 183800	TASA RURT \$ 2100	AMFAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. FUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 ¹ 701,68 ² 8,77 HASTA 180 750	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
---------------	-------------------------	---------------------------------	----------------------	---	--	--

TOTAL A PAGAR

\$ 539400

Para información

VERBA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920, Decreto 2844 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligación portar la póliza de SOAT en el momento de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del sitio electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #340, para recibir la asesoría necesaria.
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señalamos tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recomiendo portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recomiendo validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este seguro al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente ocasiona multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Niquere su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito
 - Si alguna víctima herida, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - El prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito, artículo 150 Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Foyga le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar su reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Concordancia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del contratador, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se determine que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, siempre como anterior a la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Esta modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habéis Dado:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, como electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para realizar estadísticas internas de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionadas con este póliza(s) que adquiero así como de otros ramos de seguros que manejo LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se me haya otorgado a los aseguradores o se me integren en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, al cual concieso y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar queja ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse en la calle 57 # 8-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3467555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos se puede acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co